



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003-2004-ALC/MSI

San Isidro, 08 ENE. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS, la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Servicios a la Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del Concejo Distrital de San Isidro, define a las Comisiones de Regidores como organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios y las propuestas, propias en sus competencias, así como dar opinión de sus conclusiones a los estamentos administrativos correspondientes;

Que, el artículo 60° del citado Reglamento, señala que cuando el volumen de trabajo lo justifique, las Comisiones podrán contar con un Secretario Técnico, servidor de la Municipalidad, conocedor de las materias de competencia de la Comisión, propuesto por el Presidente y designado por el Alcalde, con derecho a voz, pero sin voto;

Que, la Presidenta de la Comisión de Servicios a la Ciudad ha propuesto al Ingeniero Juan Ramón Pedraz Calderón, Subgerente de Limpieza Pública como Secretario Técnico de su Comisión;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 60° de la Ordenanza N° 065-MSI e inciso 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Ingeniero JUAN RAMÓN PEDRAZ CALDERÓN como Secretario Técnico de la Comisión de Servicios a la Ciudad.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría General del Concejo



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

C.C.: ALC
GM
OAJ
INT.
GSC